En sesión celebrada el día día 11 de junio de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el establecimiento de algún tipo de instrucción dirigida a los diferentes tribunales de la OPE de Secundaria y Formación Profesional a la hora de coordinar, corregir y puntuar las pruebas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de junio de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Educación para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

-¿Ha establecido el Departamento de Educación algún tipo de instrucción dirigida a los diferentes tribunales de la OPE de Secundaria y Formación Profesional (FP) a la hora de coordinar las pruebas, la corrección y la puntuación?

Especifíquese por especialidad e idioma.

Corella a 7 de junio de 2018

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras